Justicia y dos cabaueros
regidores en la forma acostum
brada a quien yo el suso doy fee
conozco

Dn. Juan Ortega de Vega — Don Jugines — Juan Albarez — Oteri
Don Juan Gomez

Sacado
Juro de los
Pitales
Don Alfonso Tome
Lasq. Franco
Rodriguez
de Villa
de Cazanas
1649
1650

Otrosi la ciud. dixo que atento el dho
Don Ginés Ruiz de Mena en nombre
de el ospital de San Andres de la ciud.
de Escalona tiene executado los pro
pios y rentas de esta ciud. por la pension
de un juro que el dicho ospital tiene
sobre los rentas de ayuntamiento pertenecie
tes en esta ciud. y es la de el año de mill
seiscientos y quarenta y nueve e saqual
dicho año administro esta ciud. por
su quenta y fue caxero de la ciud. de tus
llaues Franco Rodriguez de Villa Rl. el
qual paso enteramente el valor de los
dichos rentas del dho año y alcanço
a la Rl. hacienda en cantidad de mrs
por tanto acordo que los sres. Don Pedro
Fz. de Quetos Millado y Don Juan Ximenez
Ruiz tomen la quenta de la dicha admi
nistracion del dicho año de seis
cientos y quarenta y nueve y de el
de seiscientos y cinquenta que corrio